

ACUERDO No. 42-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis, Adquisiciones y Contrataciones; fondos internos; subdivisión seis punto uno: BOLPROS-01-2019-CNR, de la Oferta de compra N° 151 "Arrendamiento y mantenimiento de equipos multifuncionales de copias, impresiones y escaneo de documentos, para las oficinas del CNR a nivel nacional, año 2019"; de la sesión ordinaria número cuatro celebrada a las diecisiete horas del veintisiete de febrero de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-licenciado Andrés Rodas Gómez y,

#### CONSIDERANDOS:

- I. Que mediante Acuerdo N° 178-CNR/2018, de fecha 22 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo, autorizó el inicio de las gestiones del proceso de contratación N° BOLPROS-01/2019-CNR denominado "arrendamiento y mantenimiento de equipos multifuncionales de copias, impresiones y escaneo de documentos, para las oficinas del CNR a nivel nacional, año 2019 ", mediante la aplicación de los procedimientos de intermediación bursátil, en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A de C.V.; cancelando una comisión del uno por ciento más IVA, y efectuando las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal; para el plazo contractual a partir del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019.
- II. Se nombró como Administradora de los Contratos a la licenciada Evelyn Yanira Villegas de Fuentes, analista de los Servicios Institucionales del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración del Centro Nacional de Registros, autorizando al Director Ejecutivo para que pueda sustituir a la Administradora de los contratos nombrada, cuando por alguna situación especial fuera necesario. Asimismo, se autorizó a dicho funcionario para que pueda suscribir, modificar o retirar las órdenes de negociación para el Arrendamiento y Mantenimiento de equipos multifuncionales de copias, impresiones y escaneo de documentos, para las oficinas del CNR a nivel nacional, año 2019.
- III. Con fecha 5 de diciembre de 2018, se emitió Orden de Negociación N° 130/2018 y se realizó la publicación por medio de Bolpros la Oferta de Compra N° 151, en circular OF.210/2018, de fecha 5 de diciembre del año pasado, requiriendo los suministros, según consta en cuadro del anexo 1 de este acuerdo.
- IV. Que los criterios de evaluación técnica asignados eran de cien puntos como máximo y ochenta puntos como mínimo, según consta en cuadro del anexo 2.
- V. En fecha 17 de diciembre de 2018, se recibieron de parte de BOLPROS las ofertas de 3 participantes, las cuales fueron sometidas a evaluación, según consta en cuadro del anexo 3.
- VI. Como resultado de la evaluación de la oferta técnica presentadas por los participantes se procedió a revisar las ofertas técnicas presentadas, tomando los parámetros establecidos en la oferta de compra





N° 151, por lo que la unidad solicitante, previo a proceder a elaborar el cuadro de evaluación, verificó el cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios de evaluación técnica de los referidos ofertantes y conforme al resultado obtenido se constató el puntaje mínimo de ochenta puntos establecidos, se recomendó considerar elegibles para continuar con la negociación en la Bolsa a los ofertantes siguientes: RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; PBS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; Y RILAZ, S.A. DE C.V.; según consta en cuadro del anexo 4.

- VII. Que el 22 de diciembre de 2018, se realizó la rueda de negociación de la oferta de compra N° 151, cuyo resultado se adjunta en cuadro del anexo 5.
- Que la Administración de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 letra e), de la Ley de VIII. Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP- y 2 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios; Reglamento General de la Bolsa, Instructivos de la Bolsa, y conforme a lo instruido en el acuerdo de Consejo Directivo del Nº 178-CNR/2018 referido, ha solicitado al Consejo Directivo: darse por recibido del informe sobre los resultados del proceso referente al "Arrendamiento y mantenimiento de equipos multifuncionales de copias, impresiones y escaneo de documentos, para las oficinas del CNR a nivel nacional, año 2019, por medio de BOLPROS, conforme a lo encomendado en el referido acuerdo. El valor de cierre contratado asciende según detalle de la siguiente manera: ítem 1: con la sociedad RILAZ, S.A. DE C.V.; 15 Equipos Multifuncionales "A", hasta por el monto total de treinta y nueve mil quinientos noventa y cinco 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 39,595.20) con IVA incluido; e ítem 2: con la sociedad RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 36 Equipos Multifuncionales "B", hasta por el monto total de cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 45,765.00); con IVA incluido, haciendo un valor total anual de hasta ochenta y cinco mil trescientos sesenta 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 85,360.20) con IVA incluido, para el período comprendido a partir del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y una comisión bursátil de ochocientos cincuenta y tres 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$853.60) con IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad a las razones expresadas por la administración, y con base en lo dispuesto a las disposiciones legales antes citadas, el el Consejo Directivo ACUERDA: I) Darse por recibido del informe sobre los resultados del proceso BOLPROS-01-2019-CNR, de la Oferta de compra N° 151 "Arrendamiento y mantenimiento de equipos multifuncionales de copias, impresiones y escaneo de documentos, para las oficinas del CNR a nivel nacional, año 2019"; desarrollado por medio de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.; con la oferta de compra N° 151, según Acuerdo de Consejo Directivo N° 178-CNR/2018, de fecha 22 de noviembre del 2018, contratado de la siguiente manera: ítem 1: con la sociedad RILAZ, S.A. DE C.V.; 15 Equipos Multifuncionales "A", hasta por el monto total de treinta y nueve mil quinientos noventa y cinco 20/100



dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 39,595.20) con IVA incluido; e ítem 2: con la sociedad RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 36 Equipos Multifuncionales "B", hasta por el monto total de cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 45,765.00); con IVA incluido, haciendo un valor total anual de hasta ochenta y cinco mil trescientos sesenta 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 85,360.20) con IVA incluido, para el período comprendido a partir del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y una comisión bursátil de ochocientos cincuenta y tres 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$853.60) con IVA incluido. II). Comuníquese. Expedido en San Salvador, uno de marzo de dos mil diecinueve.

Rogelio Antonio Canales Chávez Secretario del Consejo Directivo

7

3



## ANEXO N° 1

NO. ÍTEM	PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE COPIAS MENSUALES
1	Equipo Multifuncional "A"	15	160,000
2	Equipo Multifuncional "B"	36	154,000

## ANEXO N° 2

	EVALUACIÓN TÉCNICA			
	PARÁMETROS	PI	UNTOS	
PRIMERA ETAPA	Presentación de documentos: Especificaciones Técnicas Mínimas a cumplir para el Ítem N°1 QUINCE (15) Equipos Multifuncionales. Especificaciones Técnicas Mínimas a Cumplir para el Ítem N° 2 TREINTA Y SEIS (36) Equipos Multifuncionales.	Cumple / No cumple		
SEGUNDA	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Generales, Condiciones	MÁXIMO	MÍNIMO	
ETAPA	Generales, Soporte Técnico y Experiencia del Oferente.	100 puntos	80 puntos	

# ANEXO N° 3

CORR.	OFERTANTE	NOMBRE DEL PUESTO DE BOLSA QUE PRESENTÓ OFERTA	ÍTEMS OFERTADOS	
1	RILAZ, S.A. DE C.V.	NEAGRO, S.A.	1 Y 2	
2	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ASEBURSA, S.A.	2	
3	PBS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ASEBURSA, S.A.	1	



#### ANEXO N° 4

NO.	DESCRIPCION		PUNTAJE TOTAL	RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V.	PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V.	RILAZ, S.A. DEC.V
	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA EL ITEM 1:					
1	Primer Lugar	50	50	No Oferto	50	50
	Segundo Lugar	40				
	Tercer Lugar	30				
	CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL SERVICIO	DMISO DE SOPORTE TÉCNICO Derá presentar carta en la que se compromete a mantener vigente por el				
2	Primer Lugar	10		10	10	
_	Segundo Lugar	8	10		10	10
	Tercer Lugar	5				
3	El oferente deberá presentar carta en la que se compromete a mantener vigent período de duración del contrato, contados a partir de la recepción de los soporte técnico de personas y repuestos del equipo a suministrar en el moment CNR así lo requiera.  EXPRIENCIA DEL OFERTANTE	equipos,	25		25	25
4	El ofertante deberá presentar tres (3) cartas o constancias de referencia or emitidas en fecha posterior a la publicación en la pagina web de BOLPROS, al CNR o a quien interese, por instituciones públuicas y/o privadas refirier suministro prestado dentro de los últimos dos (2) años, e indicando que el sum equipos ha sido recibido a entera satisfacción debioendo ser excelente o muy donde detalle el periodo del contrato, si cumplieron con los tiempos de ent suministro y atención oportuna a los problemas. Las cartas o constancias validez deberán presentarse firmadas y selladas por el respectivo Titular, Au Director, Gerente o Encargado de la Administración del Contrato u ordenes de de la Institución, indicando telefono, correo electronico y nombre de la per contacto, para ser verificado por el CNR, según anexo 5.  En el caso de las cartas o constancias emitidas por Instituciones Públicas pue presentadas en fotocopias certificadas por Notario.  Si las cartas o constancias de referencia son repetidas, es decir de la misma in o empresa en los diferentes años, equivaldrán a una y como tal se le asig ponderación correspondiente.  Dicha información podrá ser corroborada por el CNR.	15		10	15	
	contenido con lo solicitado.  Presenta 2 cartas o constancias de experiencia en el suministro y cumplen en su contenido con lo solicitado.	15			<u>s</u>	
	Presenta 1 carta o constancia de experiencia en el suministro y cumplen en su contenido con lo solicitado.	5				
	No presenta carta o constancia de experiencia en el suministro.	0				

prinfel)

9 J



Ю.	DESCRIPCION		PUNTAJE TOTAL	RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V.	PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V.	RILAZ, S.A. DE C.V.
1	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA EL ITEM 2:					
	Primer Lugar	50	50	50	No Oferto	50
Ţ	Segundo Lugar	40	30		No Oleito	30
	Tercer Lugar	30				
	CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL SERVICIO					
_	Primer Lugar	10	40		10	
2	Segundo Lugar	10 8	10	10		10
	Tercer Lugar	5				
	CARTA COMPROMISO DE SOPORTE TÉCNICO					
	El oferente deberá presentar carta en la que se compromete a mantener vigent	te por el				
3	período de duración del contrato, contados a partir de la recepción de los equipos,			25		25
5	soporte técnico de personas y repuestos del equipo a suministrar en el moment	25	25			
	CNR así lo requiera.					
4	interese, por instituciones públuicas y/o privadas refiriendose al suministro prestado o los últimos dos (2) años, e indicando que el suministro o equipos ha sido recibido satisfacción debioendo ser excelente o muy bueno, donde detalle el periodo del concumplieron con los tiempos de entrega del suministro y atención oportuna a los procumplieron con los tiempos de entrega del suministro y atención oportuna a los procumplieron con los tiempos de entrega del suministro y atención oportuna a los procumplementos o constancias para su validez deberán presentarse firmadas y sellada respectivo Titular, Autoridad, Director, Gerente o Encargado de la Administraión del Cordenes de compra de la Institución, indicando telefono, correo electronico y nomb persona de contacto, para ser verificado por el CNR, según anexo 5.  En el caso de las cartas o constancias emitidas por Instituciones Públicas pue presentadas en fotocopias certificadas por Notario.  Si las cartas o constancias de referencia son repetidas, es decir de la misma inst empresa en los diferentes años, equivaldrán a una y como tal se le asignará la por correspondiente.  Dicha información podrá ser corroborada por el CNR.	15	15		15	
	Presenta 3 cartas o constancias de experiencia en el suministro y cumplen en su					
	contenido con lo solicitado.	15				1
	Presenta 2 cartas o constancias de experiencia en el suministro y cumplen en su					
	Icontenido con lo solicitado	contenido con lo solicitado.				
	Presenta 1 carta o constancia de experiencia en el suministro y cumplen en su	5				
		5				



#### ANEXO: 5

N° CONTRATO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPO	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL SIN IVA			
25140	1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL "A"	15	RILAZ, S.A. DE C.V.	35,040.00			
25137	2	EQUIPO MULTIFUNCIONAL "B"	36	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	40,500.00			
	MONTO NEGOCIADO							
	MONTO IVA							
	SUB TOTAL							
	TOTAL COMISIÓN (1.13%)							
	MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO							
	90,000.00							
	TOTAL DE AHORRO							
	AHORRO PORCENTUAL							

Juinf. 1)

7